

SECRETARIA. A Despacho del Señor Juez, informándole que dentro del presente proceso se ha solicitado desarchivo del proceso. Sírvase proveer. Cali, 14 de abril del 2023.
La secretaria,

Vanessa Mejía Quintero

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: VICTOR DANIEL OCAMPO GARCIA C.C. 94.413.256
RADICACIÓN: 760014003007199900266-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO NO. 990**

Santiago de Cali, catorce (14) de abril del dos mil veintitrés (2023)

Evidenciada la constancia secretarial y teniendo que el desarchivo del expediente no ha podido encontrarse, por su antigüedad (1999-266-00) el despacho informara al interesado que se están realizando las gestiones para ubicar el expediente en archivo de britilana, y una vez sea encontrado, se procederá de conformidad con lo solicitado de ser procedente. Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- PONER en conocimiento del interesado que se están realizando las gestiones para ubicar el expediente con radicación 1999-00266-00, en las dependencias de britilana, teniendo en cuenta que no reposa en las dependencias del despacho por su antigüedad.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE

Estado 17 de abril del 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03d40eae8d72d5748718e71b608a841edda4bebafa4a725c7ed36ef0cf6bbd4**

Documento generado en 13/04/2023 09:09:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>